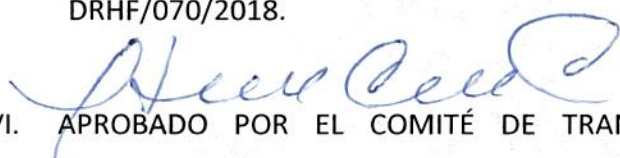


- I. **DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.**
- II. Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales. - Trámite Subsecuente Modalidad B, **BITÁCORA: 04/G1-0037/12/17**
- III. Se clasifican la parte correspondiente a domicilio y firma de la persona Física, contenidos en las páginas de la 1,2 de 2.
- IV. La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 Primer Párrafo de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física e identificable.
- V. Lic. Dora Hilda Cano Castillo. - Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, y Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Campeche, de acuerdo con el oficio No. DRHF/070/2018.

- 
- VI. APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 33/2018/SIPOT, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0032/2018

BITÁCORA: 04/G1-0037/12/17

San Francisco de Campeche, Campeche, 25 de Enero de 2018

EJIDO 20 DE NOVIEMBRE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Diciembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0992/2016 de fecha 14 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 12.821 Metros cúbicos rollo	4	140	143	18274727	18274730
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 27.565 Metros cúbicos rollo	6	144	149	18274731	18274736
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Bursera simaruba</i> , (Chaca), 62.731 Metros cúbicos rollo	12	150	161	18274737	18274748
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (chakahuante), 7.436 Metros cúbicos rollo	2	162	163	18274749	18274750
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 17.796 Metros cúbicos rollo	3	164	166	18274751	18274753
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Cordia dodecandra</i> , (Ciricote), 1.671 Metros cúbicos rollo	1	167	167	18274754	18274754
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 11.205 Metros cúbicos rollo	3	168	170	18274755	18274757
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 10.147 Metros cúbicos rollo	2	171	172	18274758	18274759
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 88.473 Metros cúbicos rollo	16	173	188	18274760	18274775
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Aspidosperma macrocarpon</i> , (Pelmax), 6.231 Metros cúbicos rollo	2	189	190	18274776	18274777
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 136.268 Metros cúbicos rollo	24	191	214	18274778	18274801
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 54.411 Metros cúbicos rollo	10	215	224	18274802	18274811
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 32.326 Metros cúbicos rollo	6	225	230	18274812	18274817
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 8.063 Metros cúbicos rollo	2	231	232	18274818	18274819
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 138.908 Metros cúbicos rollo	24	233	256	18274820	18274843

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Septiembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y

Av. Prolongación Tormenta No. 11 por Flores, Col. Las Flores, San Francisco de Campeche, Camp. www.semarnat.gob.mx Tels: 981 81 1 95 00 EXT. 39507;; delegado@campeche.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0032/2018

BITÁCORA: 04/G1-0037/12/17

San Francisco de Campeche, Campeche, 25 de Enero de 2018

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Delegación Federal
en el Estado de Campeche

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO

C.c.e.p. - Lic. Luis Enrique Mena Calderón.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Campeche
Lic. Roberto Iván Alcalá Ferraz.- Secretario SEMARNAT Gob. Est. Cam.
Lic. Alonso Julián Pacheco Ucán.- Gerente de la CONAFOR en Campeche.
Expediente.- Edificio.- SEMARNAT-Campeche.

RAAA/FCL/DHCC/LCIS